

Incoop emplaza a la Cooperativa Luque a revertir pérdidas



Fachada de la Cooperativa Luque Limitada.

Esta resolución del Instituto Nacional del Cooperativismo, llegó, sorpresivamente y llamativamente el lunes pasado, luego de la visita al INCOOP, de algunos denunciante encabezado por el cooperativista disidente Francisco Peralta Pérez.

Precisamente, este plan de acción conlleva una serie de medidas administrativas que deberán llevarse a cabo durante el tiempo que dure los números negativos y hasta que las finanzas no mejoren ningún dirigente electo en la Asamblea del 22 de setiembre pasado deberán cobrar sus respectivas dietas, también deberán evaluar el cierre de algunas sucursales no productivas y entre ellas se encuentran las sucursales 1 y 2 que mensualmente arrojan pérdidas considerables a los socios.

La situación está muy difícil en la casa solidaria y la reversión negativa a positiva en un corto tiempo sería de difícil cumplimiento y si no mejoran las cosas financieramente el órgano regulador de las Cooperativas- INCOOP estaría procediendo a la intervención y todos los dirigentes electos cesarían en sus respectivas funciones y eventualmente sancionados luego de un sumario administrativo que se estila por parte del órgano regulador para estos casos



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nueva conformación según Acta N° 4.893 del 23/09/2024



Dr. Francisco Javier Duarte
Presidente



Lic. Elvira Martinez
Secretaria



Abg. Claudio Torres López
Tesorero



Sra. Graciela Coronel
Vicepresidente



Sra. Margarita P. de Ferreira
Pro-Secretaria



Lic. Humberto Leguizamón
Pro-Tesorero



C.P. Edert Falcón Orué
Primer Vocal Titular



Ing. Juan Moreira Gómez
Segundo Vocal Titular



Lic. Miguel Mancuello Ozuna
Tercer Vocal Titular



Sr. Roberto Osmar Pont Nuñez
Vocal Suplente

El Consejo de Administración quedó sin vicepresidente, con el pedido de permiso de Graciela Coronel, y deberá asumir el suplente Roberto Pont.

Dio un paso al costado

La consejera **Graciela Coronel**, recientemente electa

vicepresidente del Consejo solicitó permiso por “tiempo indeterminado” por causales que le impiden seguir ejerciendo el cargo.

La ex consejera habría contraído millonarias deudas con instituciones financieras y la propia Cooperativa Luque. Al final, no pudo pagar sus préstamos desembocando la declaración de acreedores que la misma había solicitado en la justicia ordinaria, que dictó resolución el 12 de agosto del 2024, haciendo lugar a su petición, por lo que ya no puede ocupar ningún cargo en el sector cooperativo.

Esta situación la obligó a solicitar permiso al Consejo para dejar el cargo que venía ocupando en el Consejo de Administración, presidida por Dr. Javier Duarte.

El permiso fue tratado y aprobado el pasado martes en la sesión ordinaria del Consejo.

Por tal motivo, el consejero suplente **Roberto Osmar Pont Núñez**, deberá ser convocado para asumir la titularidad, según establece taxativamente el Artículo 95 del Estatuto Social de la Cooperativa Luque.

Causales

Causales que prohíben ocupar cargos según Resolución del INCOOP N° 22668 del 03 de noviembre del 2020, numeral 15.2, inciso d) **NO ENCONTRARSE EN CONVOCATORIA DE ACREEDORES** y como la citada por Resolución Judicial número 428 del 12 de agosto del 2024 obtuvo la convocatoria de acreedores porque no puede seguir en el cargo dentro del Consejo de Administración de la Cooperativa Luque Limitada.

El permiso fue solicitado por la misma fue aceptado y aprobado en la pasada sesión, del martes 29 de octubre.

La pérdida acumulada de casi 9 mil millones de guaraníes, que registra la Cooperativa Luque, corresponde a la administración

del saliente presidente **Edert Falcón Orué**, quien fue denunciado en la Fiscalía por los entonces consejeros Diego Romero y Francisco Peralta.

Falcón Orué fue reelecto consejero en la asamblea de setiembre pasado.